

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18921 SEVILLA

Por haberse acordado por providencia de esta fecha por el Juez de Primera Instancia nº 9 de Sevilla, en el procedimiento especial señalado en los artículos 84 y siguientes de la Ley 19/1985 que se sigue en este Juzgado bajo el número 1362/09-2ª a Instancia de Viajes Marsans, S.A., representada por el Procurador Sr. Muruve Pérez sobre solicitud de amortización de pagaré por extravío del mismo, se publican los datos del cheque de referencia:

"El pagaré al que se refiere la presente demanda fue emitido por la entidad Nuchera & Nuchera, S.A., tiene nº 1.077.733 1 8200 3, de fecha 10 de septiembre de 2008 y fue expedido a favor de Viajes Marsans, S.A., por importe de quince mil novecientos setenta y dos euros con dieciséis céntimos (15.972,16 euros) y con fecha de vencimiento 30 de enero de 2009.

Y con el fin de que el tenedor del título pueda comparecer al objeto de formular oposición en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de este anuncio, expido el presente

Sevilla, 18 de febrero de 2010.- Secretario.

ID: A100042065-1